

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 279

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 115		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 377 de fecha 02/04/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	90.00	ROLLO	MALLA GANADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO				
2	60.00	KILOGRAMO	GRAPA PARA MALLA GANADERA 1" X 9				

GLOSA :
ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO Y GRAPAS DE SUJECION PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JIMMY PEREZ
 HASH: 00000023078|9a8d6c81c78c7dd6adbe980c99b3fd8e



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 279

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 115

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MALLA GANADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO	ROLLO	90.00
2	GRAPA PARA MALLA GANADERA 1" X 9	KILOGRAMO	60.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA

ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO Y GRAPAS DE SUJECION PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de “MALLA GANADERA Y GRAPAS DE SUJECIÓN”.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledañas a la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, para lo cual es necesario contar con la adquisición de mallas ganaderas para la reposición de cercos perimétricos afectados en terrenos aledaños a la vía.

3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con las obras proyectadas, se requiere contratar con distintos bienes necesarios en concordancia con las partidas programadas para el ejercicio presupuestal 2024.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los trabajos programados de reposición de afectaciones, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”. De tal manera que se logre el avance esperado.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND
01	MALLA GANADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO	90	Rollo
02	GRAPA PARA MALLA GANADERA 1" X 9	60	Kg

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR.

A continuación, se indican las especificaciones técnicas, de todos los bienes requeridos, aclarando que todas las imágenes adjuntas son referenciales.



01	MALLA GANADERA EN ACERO GALVANIZADO 1.20x100m.										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS										
	Diámetro de alambre			Tensión por Ruptura (min-máx)			Tipo de recubrimiento	Capa de recubrimiento			
	mm			Kg/mm2 (kgf)			-	g/m ²			
Borde Duro	Horizontal Duro	Vertical Blando	Borde Duro	Horizontal Duro	Vertical Blando	-	min				
3.25+/-0.05	2.41+/-0.05	2.41+/-0.05	63 – 90 (522–746)	63 – 90 (287–411)	40 – 50 (182–228)	Zinc			40		
Distancia entre horizontales (cm)											
N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7	N°8	N°9	N°10	N°11	
23.00	20.40	18.00	15.20	14.00	13.10	11.40	10.20	-	-	-	
<ul style="list-style-type: none"> • Norma de referencia ASTM A116 y ASTM A641. • Uniones articuladas (Hinged Joint) • SAE 1008 											
											
GRAPA PARA MALLA GANADERA 1" X 9											
<ul style="list-style-type: none"> • Altura Del Producto: 2.5 cm • Ancho Del Producto: 3.8 mm • Profundidad Del Producto: 3.8 mm • Tipo de Producto: Grapa • Material: Acero • Color: Plata • Peso Del Producto: 0.5 kg • Diámetro: 3.8 mm • Medida: 1x9 											
											

OTRAS CONDICIONES DEL BIEN.

- Los bienes no deberán tener cortes, rajaduras, deformaciones u otros, caso contrario, los bienes no serán aceptados; ya que el contratista deberá garantizar la calidad de los mismos y seguridad en el transporte.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Deberá adjuntar FICHA TÉCNICA DE LA MALLA GANADERA al momento de presentar su cotización.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.

7.1. LUGAR.

La entrega del bien será en el almacén de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”. Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

El carguío y descarguío corre a cuenta del proveedor.

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Jefferson Quispe Asta
ESPECIALISTA
D. OBRAS DE OBRA
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Jose Arimaloo Cáceres
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140893
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
COPESCO

7.2. PLAZO.

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo se contabiliza a partir del día siguiente hábil del registro de estado ACEPTADA C/ ENTREGA PENDIENTE en la orden de compra electrónica.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra.

9. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión.
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaría.
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI).

NOTA: Dicha documentación se debe presentar en el almacén de la obra, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+600 del tramo Langui - Layo - Kunturkanki

10. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, El Plan COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO y para la adquisición mediante catálogos electrónicos la penalidad es de acuerdo al artículo N°161 y N°162 de la ley de contrataciones.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados ser de dos (2) años contado a partir de la conformidad.

ING. JEFFERSON
QUISPE ASHTA
ESPECIALISTA
DE OBRAS DE ARTE
COPESCO

ING. JOSÉ ARIMANDO
CÁCERES HERENCIA
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 144353
COPESCO

ING. JUAN CARLOS
BACA BARRA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
COPESCO